

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: PES/51/2023.

**DENUNCIANTE: PARTIDO
POLÍTICO MORENA.**

PROBABLES INFRACTORES:

**PAULINA ALEJANDRA DEL
MORAL VELA Y OTRO.**

MAGISTRADA PONENTE:

**MARTHA PATRICIA TOVAR
PESCADOR.**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

VISTO, el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro señalado y toda vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 485 del Código Electoral del Estado de México; 20 fracción XXII, 28 fracción III y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se acuerda:**

ÚNICO. Se declara cerrada la instrucción, por lo que se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponde.

Notifíquese por estrados al interesado, atento a lo dispuesto en los artículos 428 del Código Electoral del Estado de México; 61 y 65 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma la Magistrada Ponente, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.


MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR
MAGISTRADA PONENTE


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**